



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE BURGOS

##### SECCIÓN DE OBRAS

Al no poder comunicar a Urbelar, S.L., el archivo del expediente iniciado para la construcción de tres viviendas y sótanos en calle Alfonso VIII, número 13, por no dar cumplimiento al oficio remitido con fecha 13 de julio de 2011 y presentar la documentación solicitada, procede notificar al interesado, por medio de esta publicación, para que se dé por notificado, concediéndose el plazo de diez días para aportar las alegaciones que estime oportunas.

Burgos, 20 de noviembre de 2012.

El Secretario General,  
Juan Antonio Torres Limorte